

**MUNICIPES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EDILICIA
DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente el suscrito Regidor Lucio Miranda Robles **Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Adquisiciones**, misma que tendrá verificativo el jueves 29 de Noviembre a las **1:30** horas en Sala Regidores, Sala A, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2012 -2015 de la **Comisión Edilicia de Adquisiciones** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 28 de Noviembre de 2012

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



**M.V.Z. LUCIO MIRANDA ROBLES
REGIDOR**

Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones.

MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA ADQUISICIONES**; SIENDO LAS TRECE TREINTA 13:30 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIGUERA # 70 COLONIA CENTRO EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES , DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

IV.- ASUNTOS GENERALES

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES MUNICIPAL.

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles (presente).

Vocal: Regidor Juan Cortes Romero (presente).

Vocal: Regidor Octavio Sánchez García (presente).

Vocal: Regidor Andrés Zermeno Barba (presente)

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto de agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Dictamen propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

REGISTRADO
07 DIC. 2012
12:33pm
SALA DE REGIDORES
GOBIERNO MUNICIPAL
MOVIMIENTO
Regidor Octavio Sánchez García

REGISTRADO
07 DIC. 2012
12:33pm
SALA DE REGIDORES
Regidor Juan Cortés Romero

REGISTRADO
07 DIC. 2012
12:31pm
SALA DE REGIDORES
Regidor Andrés Zermeno Barba

IV.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS TRECE CINCUENTA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2012 DOS MIL DOCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
REG. Lucio Miranda Robles
Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones Municipal.


REG. Juan Cortés Romero
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones Municipal.
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


REG. Octavio Sánchez García
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones Municipal
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


REG. Andres Zermeno Barba
Vocal de la Comisión Edilicia de Adquisiciones Municipal
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES.**
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles
Vocal: Regidor Juan Cortés Romero
Vocal: Regidor Octavio Sánchez García
Vocal: Regidor Andrés Zermeño Barba

MARCO NORMATIVO:
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 34. La Comisión Edilicia de Adquisiciones, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con los procedimientos internos para la adquisición de bienes y la contratación de servicios; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, cerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

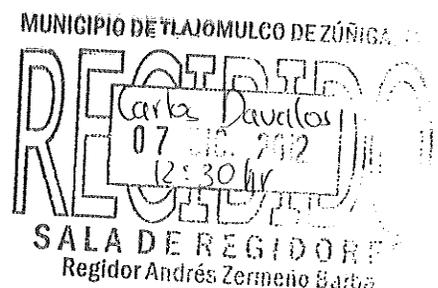
PROGRAMA:

- 1.- Regular la programación y el control de las adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos que requiera la administración pública municipal de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
- 3.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.
- 4.- Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, Jalisco. 29 de noviembre de 2012.





MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

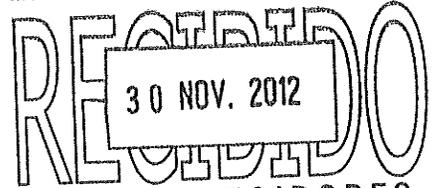
REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
*Presidente de la Comisión Edilicia de
Adquisiciones Municipal.*



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

REGIDOR Juan Cortés Romero.
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Adquisiciones Municipal.*

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



SALA DE REGIDORES
Regidor Juan Cortés Romero



REGIDOR Octavio Sánchez García.
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Adquisiciones Municipal.*



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

REGIDOR Andrés Zermeno Barba.
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Adquisiciones Municipal.*